

**ACTA NÚMERO 6 ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO 2013**

En Fuente del Maestre, a 6 de febrero de 2013.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Dña. Dolores Gómez Antúnez, D. José Luís Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca y D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Municipal Dña. María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno, la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán.

informe negativo del Técnico Municipal, **deniega** la licencia solicita al encontrarse en suelo pendiente de desarrollo urbanístico.

**D. Juan Gajardo Chaves (08683328-T)**, con domicilio en la calle Hermosa, 27. Examinado el expediente número **6/13**, por el que solicita licencia de obra para demolición de cubierta, reforma de muros medianeros y rebaje de parcela en calle Poniente, 50, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **336 €**.

**D<sup>a</sup>. María Luisa Ortiz Cuéllar (02191821J)**, con domicilio en la calle Mártires, 38. Examinado el expediente número **7/13**, por el que solicita licencia de obra para apertura de acceso a finca en camino de la Matilla, s/n, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **17,5 €**.

Deberá tener en cuenta las siguientes medidas:

- Se colocará una tubería en cuneta para el paso de las aguas pluviales.
- Previamente al inicio se replanteará de conformidad a la ordenanza municipal y con la intervención de la Policía Rural.

**D. Juan Conde García (08853977-N)**, con domicilio en la calle Bullones, 40. Examinado el expediente número **8/13**, por el que solicita licencia de obra para reforma de local en calle Bullones, 52, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **42 €**.

**D. Andrés Hormigo Morgado (80051831-A)**, con domicilio en la calle los Molinos, 55. Examinado el expediente número **10/13**, por el que solicita licencia de obra para colocación de zócalo y puerta en fachada en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **66,5 €**.

**D. Francisco José González Gómez (44785756-H)**, con domicilio en la calle Carretera de Zafra s/n. Examinado el expediente número **11/13**, por el que solicita licencia de obra de nave industrial para taller y venta de automóviles en Carretera de Zafra s/n, la Junta de Gobierno Local, visto el informe negativo del Técnico Municipal **deniega** la licencia solicita, al ser la calificación del suelo NO urbanizable. Para su ejecución resulta previa la calificación urbanística.

**D. Félix Azcarraga Carbajal (01610549-C)**, con domicilio en la calle Mérida, 3. Examinado el expediente número **12/13**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta, en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **21 €**.

### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).**

Vista la denuncia por ejecución de obra sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a Dña. Cristina Ventura López y Secretaria del mismo a la de la Corporación Municipal.

**D. Juan Ramón Zambrano Zambrano (08879251-D)**, con domicilio en la calle San Jorge, 46. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 01/13 por infracción urbanística consistente en ejecución de pared al sitio de los Llanos s/n.

**D. Carmelo Duelt Cuéllar (08800610-M)**, con domicilio en la calle San Jorge, 56. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 02/13 por infracción urbanística consistente en ejecución de nave en calle Roma s/n.

### **MERCADILLO MUNICIPAL (corrección de error)**

Advertido error en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 2 de enero de 2013, sobre suplencia del puesto número 11 del mercadillo municipal de los viernes, queda redactado como sigue:

**D. Rubén Vargas Vázquez (76120167- B)**, con domicilio en la calle Virgen de Guadalupe, 43 de Puebla de la Calzada. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del Servicio de Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda designar como **suplente** del puesto núm. 11 del mercadillo de los viernes a **D. Cipriano Vega Vargas**. De conformidad con la ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante, el suplente ejercerá la venta en dicho puesto con los mismos derechos y deberes que el titular, no siendo posible el uso simultáneo.

### **LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN**

**D. José Luis Zambrano Guerrero (44787139-K)** con domicilio en calle Eras, 29. La Junta de Gobierno Local, previo informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal, acuerda concederle Licencia de Primera Ocupación de la vivienda unifamiliar autopromovida protegida, sita en parcela 24, sector 13, vial uno de Fuente del Maestre. Referencia Catastral 2474031QC2627S0001ZB. (Número 7 de Avenida de Galicia).

### **INSTANCIAS VARIAS**

**Dª. Natividad Picallo Manzano (08345045R)** con domicilio en la calle Quebrada, 1. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura, S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la instalación de una acometida de agua en calle Cava, 48, 2º. B, previo pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

**Dª. María Isabel Santiago Rojas (08879349-S)**, con domicilio en la calle Peñas, 4. Vista la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar su empadronamiento en calle Lepanto, 5.

**D. Antonio Chaves Zambrano (76156143-S)**, con domicilio en calle Alonso Ramos, 13. Comprobado el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local

acuerda autorizar la instalación de una placa de vado permanente en el garaje de calle Tetuán, 2, previo pago del importe de la misma.

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICIPARES PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA-BAR-RESTAURANTE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas particulares para la concesión del servicio de cafetería-bar-restaurante del Polideportivo Municipal.

**APROBACIÓN GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

**550 €** en concepto de premios del décimo quinto concierto de Villancicos.

**300 €** en concepto de derechos de autor por emisión en la emisora municipal de las canciones del grupo musical “El lado Izquierdo”.

**500 €** en concepto de charlas impartidas en los Centros públicos de Educación Infantil y Primaria e Instituto de enseñanza Fuente Roniel, a favor de la asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME).

**REINTEGRO SUBVENCIÓN**

La Junta de Gobierno Local acuerda reintegrar la cantidad de **2.343,30€** a la Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura, en concepto de subvención para la financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación y la gestión del resto de prestaciones básicas del Servicio Social de Base, para la anualidad 2012, correspondiente a la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

**FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
38	Diario Hoy	Emisora de Radio.	263,80€
69	Clínica veterinaria Javier Quiñones	Sacrificio de un conejo.	48,00€
70	Aceitunas Padín, S.L.	Sustrato, tutor pino tratado y otros	308,00€
71	Construcciones Solazam	Ejecución de nichos 3º. Certif.	7.458,44€
72	Consultores de Empresas F.	Honorarios trabajos PER enero	394,97€
73	Antonio Mª. Pecero Zno.	Cancela de malla.	435,60€
74	Imprenta Rayego	Dípticos Carnaval 2013	411,40€
75	Antonio Luis Barrios Rico	Prensa Hogar Pensionista.	47,10€
76	Almacenes San Diego	Material Obra AEPSA	14.167,22€
77	MoviStar	Llamadas 18 dic a 17 enero 2013	240,04€
78	MoviStar	Llamadas 18 dic a 17 enero 2013.	217,80€
79	Francisco Javier Rivera Pinna.	Honorarios procedimiento ordinario 311/2011	701,88€
80	Tecnoal	Lámpara bayoneta y otra.	24,93€

81	Veme.	Material eléctrico. Lámparas.	805,85€
82	Repsol. Casa Nanín S.L.	Gas envasado.	114,88€
83	Kem Extremadura.	Copias fotocopiadoras	418,37€
84	Agencia Menacho.	Mochilas, y otros.	3.041,98€
85	Almacenes San Diego.	Material obra Cementerio.	1.903,21€
86	Almacenes San Diego.	Material obra: Molano albergue.	183,68€
87	Almacenes San Diego.	Tierra vegetal	771,98€
88	Almacenes San Diego.	Mallazo, obra caminos	2.325,62€
89	Prefabricados Cruzhor, S.L.	Hormigón, obra AEPSA 2012	2.153,80€
90	Prefabricados Cruzhor, S.L.	Hormigón, obra AEPSA 2012	646,14€
91	Prefabricados Cruzhor, S.L.	Hormigón HM.	3.320,85€
92	Hnos. García Cervera e Hijos	Gasoleo A s/ plomo.	2.524,02€
93	Chc energía	Consumo Est. Pres. con. Santos.	393,23€
94	Chc energía	Consumo Estac. presión Ctra. Zafra.	372,74€
95	Chc energía	Consumo A.P. Ciudad Jardín.	1.194,01€
96	Chc energía	Consumo Antena Emisora munic.	168,80€
97	Chc energía	Consumo nave Centro Joven.	535,92€
98	Chc energía	Consumo Aula de naturaleza	56,24€
99	Chc energía	Consumo Oficina Técnica	354,59€
100	Chc energía	Consumo Local emprendedores c/ Diego de la Cruz.	206,80€
101	Chc energía	Consumo Emisora municipal	271,17€
102	Chc energía	Consumo Cámara plaza Abastos	337,98€
103	Chc energía	Consumo Vestuarios avda. Europa	76,34€
104	Chc energía	Consumo C.P. Miguel Garrayo.	248,09€
105	Chc energía	Consumo C.P. Miguel Garrayo.	599,95€
106	Chc energía	Consumo A.P. Machuca.	1.440,64€
107	Chc energía	Consumo Oficinas Ayuntamiento	1.081,03€
108	Chc energía	Consumo Estación de autobuses	26,55€
109	Chc energía	Consumo Hogar Pensionista	977,47€
110	Chc energía	Consumo Piscina Municipal.	39,29€
111	Chc energía	Consumo A.P. Pocero/fábrica.	828,37€
112	Chc energía	Consumo A.P. Pocero/fábrica.	2.325,49€
113	Chc energía	Consumo A.P. Pilar s/n	1.646,66€
114	Chc energía	Consumo A.P. Ronda s/n	1.168,09€
115	Chc energía	Consumo Guardería c/ Berlanga.	317,95€
116	Chc energía	Consumo grupo escolar Cruz Valero.	369,67€
117	Chc energía	Consumo Casa Cultura.	778,34€
118	Chc energía	Consumo A.P. Cañada s/n	1.825,56€
119	Chc energía	Consumo nave c/ Europa.	381,73€
120	Chc energía	Consumo Pabellón Polideportivo	830,36€
121	Chc energía	Consumo A.P. c/ Zafra s/n	2.006,76€
122	Chc energía	Consumo Plaza de Toros.	54,47€
123	Chc energía	Consumo Centro de formación.	173,84€
124	Chc energía	Consumo Centro de Día	250,37€
125	Chc energía	Consumo c/ Corredera, 3.	89,30€

126	Chc energía	Alumbrado público c/ Berlín.	508,52€
127	Chc energía	Alumbrado público c/ Guadaña	68,66€
128	Chc energía	Alumbrado público c/ Burguillos	232,20€
129	Chc energía	Alumbrado avda. Andalucía.	158,01€
130	Chc energía	Alumbrado público La Matilla.	100,01€
131	Chc energía	Consumo cno. Cementerio.	105,10€
132	Chc energía	Consumo comedor C.P. Miguel Garrayo	140,92€
133	Chc energía	Consumo comedor C.P. Cruz Valero	525,36€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 8 de febrero de 2013.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.